

# BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Lunes, 10 de marzo de 2008

Número 49

## SUMARIO

	Página		Página
<b>Administración Local</b>		<b>Administración Autonómica</b>	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b> .....	966	<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b> .....	970
1405 .... RECURSOS HUMANOS .....	966	1279 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO .....	
1406 .... SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN .....		..... SERVICIO PROVINCIAL .....	970
..... Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS .....	966	1403 .... DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN ....	971
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	966	1404 .... DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN ....	972
1407 .... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA .....	966	<b>Administración del Estado</b>	
1377 .... AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA .....	966	<b>MINISTERIOS</b> .....	972
1380 .... AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE .....	966	<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES</b> .....	972
1381 .... AYUNTAMIENTO EL GRADO-LO GRAU .....	966	1423 .... TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	
1382 .... AYUNTAMIENTO EL GRADO-LO GRAU .....	966	..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA .....	
1383 .... AYUNTAMIENTO DE LAPERDIGUERA .....	966	..... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ....	972
1384 .... AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO .....	967	1424 .... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ....	973
1385 .... AYUNTAMIENTO DE LASPAÚLES .....	967	<b>Administración de Justicia</b>	
1388 .... AYUNTAMIENTO DE SESUÉ .....	967	<b>JUZGADOS</b> .....	976
1389 .... AYUNTAMIENTO DE YÉSERO .....	967	1394 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUESCA .....	976
1396 .... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	967	<b>Otros Anuncios</b>	
1397 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	968	1402 .... COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL .....	
1398 .... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE .....	968	..... CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA .....	976
1399 .... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	968	1409 .... COMUNIDAD DE REGANTES DE PORTELL .....	
1408 .... AYUNTAMIENTO DE CANFRANC .....	968	..... CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA - COMUNIDAD Nº 98 ....	976
1410 .... AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR .....	968		
1412 .... AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO .....	969		
1411 .... AYUNTAMIENTO DE BLECUA-TORRES .....	969		
1415 .... AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA .....	969		
<b>CONSORCIOS</b> .....	969		
1372 .... CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 HUESCA .....	969		
<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b> .....	970		
1386 .... AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ .....	970		
1387 .... AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ .....	970		
1400 .... AYUNTAMIENTO DE SAHÚN .....	970		
1401 .... AYUNTAMIENTO DE YEBRA DE BASA .....	970		
1416 .... AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA .....	970		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

#### RECURSOS HUMANOS

1405

#### ANUNCIO

#### CONVOCATORIA PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE CONSERJE, GRUPO C, SUBGRUPO CI, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Expirado el plazo de presentación de instancias, esta Diputación Provincial hace pública, para conocimiento de los interesados, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de CONSERJE, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 8, de fecha 14 de enero de 2008:

#### ADMITIDOS:

1. ESCARTIN OTIN, CARLOS.

#### EXCLUIDOS:

No hay ningún aspirante excluido

Asimismo, se hace público que los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de subsanación, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Huesca, 27 de febrero de 2008.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

#### SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

1406

Por Decreto de Presidencia nº 459 de fecha 4 de marzo de 2008, se ha aprobado inicialmente el proyecto de la obra que a continuación se cita:

«Acondicionamiento del acceso rural al área de aprovechamientos municipales, agrarios, forestales y de servicios de la parcela 402 del polígono 1» (T.M. FORADADA DEL TOSCAR)

Presupuesto de ejecución por contrata: 66.335,27 €

El citado documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, en cumplimiento del Art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Huesca, 4 de marzo de 2008.- El presidente Antonio Cosculluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### SECRETARÍA

1407

#### ANUNCIO

Solicitada a esta Alcaldía por SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en ZARAGOZA en Plaza Antonio Beltrán Martínez núm. 1, 8ªJ, licencia ambiental de actividad clasificada para PARKING SUBTERRÁNEO, en RONDA AGUSTINOS núm. 5, de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en el art.65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de Aragón, sección Huesca, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 26 de febrero de 2008.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

### AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

1377

#### ANUNCIO

Por D. Ramón Sailsa Nada, en representación de ALCO-ORGANIC, S.L, se ha interesado declaración de interés público para la Construcción de una planta de producción de Materia Orgánica Humidificada, en la parcela 205 del polígono 31 del término municipal de Alcolea de Cinca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, se somete el expediente a información pública durante el plazo de dos meses, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes resulten interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Alcolea de Cinca, a 3 de marzo de 2008.- La alcaldesa, Mónica Lanaspá Ollés.

### AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE

1380

#### ANUNCIO

Solicitada por D. Arsenio Arner Palomar, con domicilio en la C/ Enseñanza, 12 de Alcolea de Cinca (22.410-Huesca), quien actúa en nombre propio, Licencia Ambiental de Actividad Clasificada y de Obras para el Proyecto de Explotación Porcina de Cebo, con capacidad para 1.999 plazas, a ubicar en el Polígono 1, Parcela 226, del término municipal de Castelflorite (Huesca).

En cumplimiento del art.65,2 de la ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón se abre información pública por término de quince días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castelflorite, a 27 de febrero de 2008.- El alcalde, Pedro Manuel Loscertales Nogué.

### AYUNTAMIENTO EL GRADO-LO GRAU

1381

#### ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2007, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2007. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En El Grado, a 25 de febrero de 2008.- El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

1382

#### ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2007, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2007. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En El Grado, a 25 de febrero de 2008.- El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

### AYUNTAMIENTO DE LAPERDIGUERA

1383

Pasado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobada definitivamente la modificación de las siguientes Ordenanzas con el contenido que se detalla:

#### Tasa por el servicio de Piscinas.

Se modifica el artículo 5, en el siguiente sentido, de suprimir los abonos familiares y existirá sólo un abono individual de temporada a 30 euros. El precio de la entrada, se fija en 3 euros, y el abono individual semanal en 12 euros.

#### TASA REGULADORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Artículo 5º 2ª párrafo primero.- La tarifa se fija en 0,27 euros/por metro cúbico más IVA.

Artículo 5 C) El mínimo anual se fija en la cantidad de 12 euros más IVA por acometida.

Ordenanza reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras ( ICIO).

Artículo 3. 3º.- El tipo impositivo se establece en la cantidad del 2% de ejecución material de las obras más el coste de informe del técnico municipal (cose fijado por la Comarca del Somontano de Barbastro).

Además se acuerda establecer una bonificación de hasta un máximo del 45% de la cuota para las construcciones declaradas por el Pleno como de «especial» interés público (no siendo suficiente la declaración de interés público prevista en la Ley Urbanística de Aragón, sino que debe ser un interés público «especial» y así lo debe declarar y motivar el Pleno de la Corporación) y otra bonificación adicional de hasta un máximo del 45% de la cuota para las empresas que creen dos o más puestos de trabajo en régimen general y fijos, comprometiéndose a mantener dichos puestos en caso de despido, bajas u otras circunstancias, durante al menos 10 años.

Laperdiguera, a 14 de febrero de 2008.- El alcalde, Pedro Redol Nadal.

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

1384

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CASTRO para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	103.812,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	228.066,24
3	GASTOS FINANCIEROS	5.204,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.500,00
6	INVERSIONES REALES	1.314.489,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	11.220,00
	Total Presupuesto	1.702.292,79

#### Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	130.675,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.263.542,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.075,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	105,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.633,80
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.260,72
	Total Presupuesto	1.702.292,79

#### Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CASTRO

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1  
Secretario-Interventor, 1, interino, nivel 26, cubierta.  
B) Personal Laboral Fijo número plazas: 3, cubiertas.  
Administrativo: 1. Alguacil-Serv. Múltiples: 1. Limpieza: 1  
C) Personal Laboral Eventual número plazas: 3, cubiertas.  
Aux. Advo.: 1, Cocinera: 1, Peón: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Puebla de Castro, a 3 de marzo de 2008.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

## AYUNTAMIENTO DE LASPAÚLES

1385

### ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia de legalización de la borda del Plano (P6 P118) de la actividad de explotación de vacuno presentada por D. GERMÁN PARDINA PELLICER en nombre de FONTANA DE LA RIBAGORZA S.C.L de nueva ubicación de vacuno extensiva que tenía anteriormente instalación principal una nave de vacuno de soporte en Suils de la actividad de ganadera clasificada como molesta, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de reforma de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el BOP, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Laspaúles, a 28 de febrero de 2008.- El alcalde, Ignacio Espot Ruiz.

## AYUNTAMIENTO DE SESUÉ

1388

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2008, acordó aprobar inicialmente la 2ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Sesué, presentada por Dña. Marta Borrás Fontanills, según Proyecto técnico redactado por el arquitecto, D. Sergio Plaza Lomillos, visado el 8 de agosto de 2007, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, con la finalidad de reajustar el señalamiento de alineaciones de las parcelas ubicadas en el Camino San Sadurní números 17 y 19.

Asimismo, se acordó suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en las parcelas afectadas por la Modificación Puntual.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. A tal efecto el expediente se halla en las dependencias municipales.

En Sesué, a 20 de febrero de 2008.- El alcalde, José Félix Demur Delmás.

## AYUNTAMIENTO DE YÉSERO

1389

Trascurrido El plazo a que se refiere el Art. 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamaciones, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión de 19 de enero de 2008, de aprobación del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2008, publicándose a continuación resumido por Capítulos en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1º.- Gastos de Personal	10.200,00 €
Capítulo 2º.- Gastos de bienes corrientes y de servicios	39.250,00 €
Transferencias corrientes	2.200,00 €
Capítulo 6.- Inversiones reales	120.250,00 €
TOTAL	171.900,00 €

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1º.- Impuestos directos	4.730,00 €
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	16.957,00 €
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	36.325,00 €
Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales	28.888,00 €
Capítulo 7º.- Transferencias de Capital	85.000,00 €
TOTAL	171.900,00 €

Yésero, 29 de febrero del 2008.- La alcaldesa, María Jesús Acín Sanromán.

## AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

1396

### ANUNCIO

El expediente 4/2007 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Benasque para el ejercicio 2007 queda aprobado definitivamente con fecha 3 de marzo de 2008 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### Aumentos de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	233.123,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	292.787,21
3	GASTOS FINANCIEROS	26.747,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.826,50
6	INVERSIONES REALES	46.062,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.428,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	635.975,25

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

**Aumentos de Ingresos**

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	426.478,11
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	137.721,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.137,38
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.638,59
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		635.975,25

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Benasque, a 3 de marzo de 2008.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

**AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR****1397****ANUNCIO**

No habiendo sido posible efectuar la notificación del Decreto número 358/2008, dictado por el Concejal Delegado de Obras, Urbanismo, Caminos y Vías Pecuarías, en fecha 6 de febrero de 2008, se procede a su notificación a INMOBILIARIA ARAN 60, S.L. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.5 y 61 de la Ley 3011992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicando que mediante el citado Decreto se inicia el expediente de orden de ejecución a la empresa mencionada, propietaria de una finca urbana no edificada en la calle Calle 1º de mayo nº 22-24-26 de este municipio de Binéfar, para el mantenimiento de las condiciones de salubridad e higiene en la finca, concediéndole un plazo de DIEZ DÍAS, al objeto de que pueda alegar y presentar los documentos y justificantes pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se informa igualmente que el presupuesto de la limpieza de los solares será de 84,68E por viaje de 12 m3 de residuos y el plazo del cumplimiento será de diez días naturales.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro del decreto en la Secretaría del Ayuntamiento de Binéfar, calle Galileo 7-13, de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Binéfar, a 3 de marzo de 2008.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

**AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE****1398****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4/2007 PARA EL EJERCICIO 2007**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008 ha aprobado inicialmente el expediente nº 4/2007 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Castejón del Puente para el ejercicio 2007.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Castejón del Puente, 25 de febrero de 2008.- El alcalde, Antonio Comps Encuentra.

**AYUNTAMIENTO DE JACA****1399****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Jaca, en ejercicio de sus competencias, y no habiendo sido posible proceder a la notificación en su domicilio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifica a DONA PILAR NOGUERA, la

Resolución nº 475/2007, de fecha 21 de Marzo de 2007, Registro de Salida nº 2.337, por la que se le requiere para que «derribe el cerramiento de la galería ejecutada con ladrillos y proceda a solicitar la correspondiente licencia de obras para cerrarlo con aluminio y cristal como el resto de vecinos, adjuntando autorización de la Comunidad de Propietarios». Transcurrido el plazo de DOS MESES sin haber cumplimentado el requerimiento del derribo, el Ayuntamiento podrá acordar la ejecución subsidiaria, con cargo al promotor de la obra.

Lo que se hace público para que en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, manifieste lo que estime oportuno.

Jaca, a 27 de febrero de 2008.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

**AYUNTAMIENTO DE CANFRANC****1408****ANUNCIO**

Solicitada por D. Oscar Andaluz Boyer, provisto de D.N.I. 02242235B, en nombre y representación de KARTING CANFRANC, S.L., con C.I.F. B22301162, con domicilio a efectos de notificación en Ctra. Nacional 330, de Alicante a Francia por Zaragoza, p.k. 669, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación, de «AMPLIACIÓN DE COCINA PARA PIZZERIA YA EXISTENTE», con emplazamiento en C. Cortes de Aragón, 1, de Canfranc-Estación (Huesca), según el proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Rodolfo Pardo Castillo, y visado el 10 de octubre de 2005 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Canfranc, 28 de febrero de 2008.- El alcalde, Fernando Sánchez Morales.

**AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR****1410****ANUNCIO APROBACION DEFINITIVA**

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el art. 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 9 de enero de 2008, anuncio publicado en BOP nº 15, de 23 de enero de 2008, adquiere carácter definitivo el acuerdo de imposición y ordenación de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, siendo el texto íntegro el que a continuación se publica.

Contra este acuerdo los interesados podrán interponer, tal y como establece el artículo 19 del TRLRHL, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

**ORDENANZA nº 3 REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS****ARTÍCULO UNO.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la «Tasa de recogida de Residuos Sólidos Urbanos» que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo dispuesto en el artículo 57 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**ARTÍCULO DOS.- HECHO IMPONIBLE**

El hecho imponible viene determinado por la prestación y recepción obligatoria del servicio de recogida de basuras domiciliaria y de residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejerza cualquier actividad industrial, comercial, profesional, artística y de servicios, así como el vertido y tratamiento de los mismos.

A tal efecto se considerarán residuo sólido urbano el que sea resultado del consumo ordinario en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como los residuos que no tengan la calificación de peligrosos, producidos como consecuencia de las actividades que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a las anteriores.

**ARTÍCULO TRES.- SUJETOS PASIVOS**

Son sujetos pasivos de esta tasa, todas las personas físicas o jurídicas y las Entidades a las que se refiere el Artículo 33 de la Ley General Tributaria, que ocupen o utilicen las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste el servicio, ya sea a título de propietario o de usufructuario, habitacionista, arrendatario, o, incluso, de precario.

Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente, el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellas, beneficiarios del servicio.

#### ARTÍCULO CUATRO.- RESPONSABLES

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

#### ARTÍCULO CINCO.- CUOTA TRIBUTARIA

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

A tal efecto se aplicarán las siguientes tarifas:

Viviendas particulares: 30 Euros.

Otros: 30 Euros.

El servicio extraordinario y ocasional de recogida de residuos sólidos urbanos, previa petición del interesado u orden de la Alcaldía por motivos de interés público, se facturará al coste del mismo.

#### ARTÍCULO SEIS.- DEVENGO

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de recogida domiciliar de basuras en las calles o lugares donde figuren las viviendas o locales utilizados por los contribuyentes sujetos a la tasa.

Establecido y en funcionamiento el referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día de cada año natural.

En el caso de primer establecimiento, la tasa se devengará el primer día del año siguiente.

#### ARTÍCULO SIETE.- NORMAS DE GESTION

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se devengue por vez primera la tasa, los sujetos pasivos formalizarán su inscripción en matrícula, presentando al efecto la correspondiente declaración de alta e ingresando simultáneamente la cuota del primer año.

Cuando se verifique por parte del servicio administrativo correspondiente que la vivienda puede ser habitada, se procederá de oficio a dar de alta la vivienda en el correspondiente Padrón, sin perjuicio de que se pueda instruir expediente de infracciones tributarias.

Cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados, cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en esta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la declaración.

La prestación del servicio comprenderá la recogida de basuras en la puerta de la calle de la fachada de los edificios, o en el lugar que previamente se indique, y su carga en los vehículos correspondientes. A tal efecto, los usuarios vienen obligados a depositar previamente las basuras en el correspondiente lugar, en recipientes adecuados y en el horario que se determine.

#### ARTÍCULO OCHO.- INFRACCIONES Y SANCIONES

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, y las disposiciones que la desarrollen.

#### DISPOSICION FINAL ÚNICA

En lo no previsto específicamente en esta Ordenanza serán de aplicación las normas contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 58/2002, de 17 de diciembre, General Tributaria y Reglamento General de Recaudación.

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y será de aplicación a partir del 1 de enero de 2008, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

En Foradada del Toscar, a 4 de marzo de 2008.- La alcaldesa-presidenta, M<sup>a</sup> Carmen Castillón Castillón.

## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1412

### EDICTO

En el Boletín de la Provincia de Huesca del 3 de marzo, se ha publicado Edicto relativo a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir mediante Concurso-Oposición, cuatro puestos de trabajo de Oficial de Primera Palistas Conductores.

En dicho anuncio se omitió indicar que el sistema es Promoción Interna y que uno de los puestos de trabajo está reservado a personal discapacitado.

Por el presente Edicto se subsanan dichas omisiones, añadiendo al Edicto anterior que el sistema es Promoción interna y que uno de los puestos de trabajo está reservado a personal discapacitado, al tiempo que se indica que el aspirante Castán Izuel, Francisco Javier lo es a la plaza reservada a personal discapacitado. Sabiñánigo, 3 de marzo de 2008.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

## AYUNTAMIENTO DE BLECUA-TORRES

1411

### ANUNCIO

Se ha solicitado por pare de ERZ ENDESA S.L. licencia de obras para la REFORMALAMT 10 KV SET PERTUSA ANGUES Y DERIVACIONES A CTRTA DE BLECUA.

De conformidad con el artículo 25,1 b) de la Ley urbanística de Aragón ley 5/99 se someten el Proyecto a información pública durante el plazo de dos meses durante el cual podrán presentarse alegaciones que se estime pertinentes por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

Blecu-Torres, a 27 de febrero de 2008.- El alcalde, José M<sup>a</sup> Zamora Baruerer.

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA

1415

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 29 de febrero de 2008, acordó aprobar inicialmente la Separata del Proyecto de "Instalación Eléctrica en Baja Tensión para Alumbrado Exterior de la localidad de Santalecina" correspondiente a la segunda fase de la Obra, redactada por el Ingeniero Técnico D. Luis Miguel Lacosta Catalán.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 345.1º del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la su publicación, para que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

En San Miguel de Cinca, a 3 de marzo de 2008.- La alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar.

## CONSORCIOS

### CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1

#### HUESCA

1372

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por la Junta de este Consorcio en sesión de fecha 18 de febrero de 2008, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN CENTRO DE OPERACIONES DEL CONSORCIO AGRUPACIÓN NUMERO 1 DE HUESCA.

Se anuncia concurso por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicataria: Consorcio Agrupación número 1 de Huesca.

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: La realización de las obras de Construcción del Centro de operaciones del Consorcio según Proyecto técnico redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pablo Ignacio Llaría Ibáñez y visado con fecha 13 de marzo de 2007.

b) Plazo de ejecución: 10 meses

c) Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupos 2 y 3; Categoría E.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación.-

- Presupuesto de licitación: 1.441.578,04 €IVA incluido. Los honorarios profesionales de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, serán por cuenta del adjudicatario de las obras, ascendiendo a 62.601,83 euros IVA incluido ( no incluidos en el presupuesto de licitación)

- Criterios de selección\_
- Oferta económica: hasta 35 puntos
- Oferta técnica: de 0 a 65 puntos

5.- Garantías.

Provisional: 28.831,56 €

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación en la COPISTERÍA DIGITAL PRINT de la calle Caspe 3 bajos de Huesca teléfono 974-239210.

Información: En el consorcio Agrupación número 1 de Huesca calle Zaragoza 12 2º D, teléfono 974-215073, FAX 974-214501.

Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación repropósitos.

a) Fecha límite de presentación: Finalizara a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá de justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: la especificada en el pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación: Consorcio Agrupación número 1 de Huesca, calle Zaragoza 12 2º D 22002 Huesca.

8.- Apertura de Ofertas.

Tendrá lugar en el Consorcio Agrupación número 1 de Huesca a las 11 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. Si recayese en viernes ó sábado, será el siguiente día hábil a la misma hora.

Los gastos de publicación de este anuncio en el BOP y de la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario de las obras.

Huesca a 27 de febrero de 2008.- El presidente, Pedro Pes Pes.

## DOCUMENTOS EXPUESTOS

**1386 Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz.-** Presupuesto General del Ejercicio 2008.

**1387 Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz.-** Expediente de Modificación de Créditos por Suplemento nº 1/2007.

**1400 Ayuntamiento de Sahún.-** Aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio de 2008. Plazo: 15 días hábiles.

**1401 Ayuntamiento de Yebra de Basa.-** Aprobación inicial del presupuesto municipal y la plantilla de personal ejercicio 2008. Plazo, quince días.

**1416 Ayuntamiento de San Miguel de Cinca.-** Expediente número 6/2007 de modificación de créditos del Presupuesto General del ejercicio 2007.- Plazo de exposición, quince días.

# Administración Autonómica

## GOBIERNO DE ARAGÓN

### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### SERVICIO PROVINCIAL

1279

**RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto de instalaciones «Gasoducto a Altorricón y su Addenda», en el término municipal de Altorricón (Huesca), cuyo titular es GAS ARAGÓN, S.A., con número de referencia C-192/06.**

Por Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca de fecha 23 de noviembre de 2007 (B.O.A. y B.O.P. de 24 de diciembre de 2007) se declara la utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de instalaciones «Gasoducto a Altorricón y su Addenda», en el término municipal de Altorricón (Huesca).

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Título V de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el próximo día 27 de marzo de 2008, a partir de las 9:00 horas, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Altorricón (Huesca), para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

#### CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES:

##### «Gasoducto a Altorricón y su Addenda»

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	CITACIÓN	
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Polig.	Parc.		Fecha	Hora
<b>Localidad: Altorricón (Huesca)</b>									
HU-AL-1	Cristina Capdevila Franquesa; Florencio Pascual Zamora y Mª. Dolores Franquesa Segura. c/ Huesca, 11. 22540 Altorricón (Huesca)	152	304	1.745	2	24	labor regadío	27/03/08	09:00
HU-AL-2	Miguel Zaragoza Marqués. c/ Constitución, 47. 22540 Altorricón (Huesca)	106	212	853	2	27	labor regadío	27/03/08	09:00
HU-AL-3	Miguel Zaragoza Marqués. c/ Constitución, 47. 22540 Altorricón (Huesca)	194	388	1.900	2	26	labor regadío	27/03/08	09:00
HU-AL-4	Francisco Tomás Bometón Cáncer. c/ Felipe II, 51. 22540 Altorricón (Huesca)	36	72	360	2	82	frutales regadío	27/03/08	09:00
HU-AL-5	José Luis Tomás Zuferrí. c/ Constitución, 63. 22540 Altorricón (Huesca)	137	274	1.370	2	83	frutales regadío	27/03/08	09:00
HU-AL-6	Agustín Iglesias Espada. c/ Zaragoza, 20. 22540 Altorricón (Huesca)	46	92	460	2	84	labor regadío	27/03/08	10:00
HU-AL-7	Jesús Palain Tomás. c/ Plolone Dr. Fleming, 103. 08786 Capellades (Barcelona)	31	62	310	2	85	labor regadío	27/03/08	10:00
HU-AL-8	José Estrada Frago. c/ Constitución, 23. 22540 Altorricón (Huesca)	133	266	1.330	2	86	labor regadío	27/03/08	10:00
HU-AL-9	Ayuntamiento de Altorricón. Pza. España, 1. 22540 Altorricón (Huesca)	5	10	50	-	-	camino	27/03/08	09:00
HU-AL-10	Pilar Estrada Frago. c/ Constitución, 23. 22540 Altorricón (Huesca)	44	88	440	2	92	labor regadío	27/03/08	10:00
HU-AL-11	Isidro Culleres Ferrer. c/ Regal, 7. 22540 Altorricón (Huesca)	44	88	440	2	165	frutales regadío	27/03/08	10:00
HU-AL-12	Jesús Culleres Mañanet. c/ Cervantes, 30. 22540 Altorricón (Huesca)	45	90	450	2	91	labor regadío	27/03/08	11:00
HU-AL-13	El Pontet, S.L.. c/ Arribau, 2. 25008 Lleida	77	154	770	2	88	labor regadío	27/03/08	11:00
HU-AL-15	Ayuntamiento de Altorricón. Pza. España, 1. 22540 Altorricón (Huesca)	109	218	1.090	-	-	camino	27/03/08	09:00
HU-AL-18	Hros. de Pilar Reñé Esteve. Avda. Pedralbes, 37, 4º 08034 Barcelona	297	594	1.412	4	2	frutales regadío	27/03/08	11:00

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	CITACIÓN	
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
HU-AL-43V	Ayuntamiento de Altorricón. Pza. España, 1. 22540 Altorricón (Huesca)	8	16	74	-	-	camino	27/03/08	09:00
HU-AL-26	Antonia Salanellas Tomás. Avda. de Aragón, 47-2ºB. 22500 Binefar (Huesca)	29	58	290	7	19	labor regadío	27/03/08	11:00
HU-AL-27	Joaquina Zuferrí Frago. c/ Francisco de Goya, 12. 22540 Altorricón (Huesca)	34	68	340	7	20	labor regadío	27/03/08	11:00
HU-AL-28	Cooperativa Transpirenaica, S.L.. c/ Almacellas, 59. 22500 Binefar (Huesca)	68	136	680	7	21	erial	27/03/08	12:00
HU-AL-29	Ramón Lumbierres Gantova. c/ Ramón y Cajal, 10. 22540 Altorricón (Huesca)	163	326	1.630	7	22	labor regadío	27/03/08	12:00
HU-AL-31	Ramón Lumbierres Gantova. c/ Ramón y Cajal, 10. 22540 Altorricón (Huesca)	75	150	750	7	26	labor regadío	27/03/08	12:00
HU-AL-32	Guascor Explotaciones Energéticas, S.A.. c/ Arkaute, 19. Vitoria (Álava)	71	142	630	7	27	erial	27/03/08	12:00
HU-AL-33	El Pontet, S.L.. c/ Arribau, 2. 25008 Lleida	11	22	74	2	88	labor regadío	27/03/08	11:00
HU-AL-34	Ayuntamiento de Altorricón. Pza. España, 1. 22540 Altorricón (Huesca)	589	1.178	4.054	-	-	camino	27/03/08	09:00
HU-AL-35	Hros. de Patrocinio Estrada Frago. c/ Constitución, 23. 22540 Altorricón (Huesca)	0	0	334	3	9	labor regadío	27/03/08	13:00
HU-AL-36	Hros. de Pilar Reñe Esteve. Pza. Ramón y Cajal, 4. 22540 Altorricón (Huesca)	0	0	984	3	8	labor regadío	27/03/08	11:00
HU-AL-37	Obispado de Barbastro y Monzón. Pza. Palacio, 1. 22300 Barbastro (Huesca)	0	0	456	3	7	labor regadío	27/03/08	13:00
HU-AL-38	Ayuntamiento de Altorricón. Pza. España, 1. 22540 Altorricón (Huesca)	0	0	16	3	6	erial	27/03/08	09:00

**INSTALACIONES AUXILIARES**

**Abreviaturas utilizadas: VAL= válvula, ERM = Estación de Regulación y Medida prefabricada, LAS = Lecho Ánodos de Sacrificio.**

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO	Naturaleza	CITACIÓN			
		Serv.	Serv. m²	O.T. m²			Exp. m²	Pol.	Parc.	Fecha
<b>Localidad: Altorricón (Huesca)</b>										
HU-AL-23 VAL	Copinsa, S.A.. Ctra. Almacellas, s/n. 22540 Altorricón (Huesca)	0	0	0	4	7	14	erial	27/03/08	13:00
HU-AL-32 VAL	Guascor Explotaciones Energéticas, S.A.. c/ Arkaute, 19. Vitoria (Álava)	0	0	0	8	7	27	erial	27/03/08	12:00
HU-AL-33 ERM	El Pontet, S.L.. c/ Arribau, 2. 25008 Lleida	0	0	0	24	2	88	labor regadío	27/03/08	11:00
HU-AL-33 LAS	El Pontet, S.L.. c/ Arribau, 2. 25008 Lleida	0	0	0	30	2	88	labor regadío	27/03/08	11:00

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca afectada y el último recibo justificante del pago del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y notario.

Huesca, 20 de febrero de 2008.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN**

1403

**AVISO****CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN LA ZONA DE BARBUÉS (HUESCA)**

En Barbués, a 22 de febrero de 2008, siendo las 12 horas se reúnen, previa citación, los señores al margen relacionados, con la finalidad de proceder a la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de la zona de Barbués, declarada de utilidad pública y urgente ejecución, por Decreto 197/2004 de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón (B.O.A. nº 111 de 20 de septiembre)

Esta Comisión Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973, está formada por las siguientes personas:

Como Presidente:

- DON ALFONSO MARTÍNEZ ARESO, Juez Decano de Primera Instancia e Instrucción de Huesca y su partido.

Como Vicepresidente:

- DON ANTONIO ESCARTÍN HUERTO, Subdirector de Desarrollo Rural del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón en Huesca.

Como vocales:

- DOÑA BELÉN MADRAZO MELÉNDEZ, Registradora de la Propiedad Nº 2 DE HUESCA

- DON FRANCISCO RODRÍGUEZ BOIX, Notario de Huesca

- DON JESÚS VERDE GRACIA Ingeniero Agrónomo de la Diputación General de Aragón.

- DON JOSÉ BAILO CASTRO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbués.

- DON VALERO CASASNOVAS ARTAL Vocal del pleno de la Cámara Agraria Provincial del Altoaragón

- DON ADOLFO GABARRE AGUILAR, representante de los mayores aportantes de tierra de Barbués.

- DON ANTONIO ANZANO SÁNCHEZ, Representante de los medianos aportantes de tierra de Barbués.

-DON ALEJANDRO GABARRE ALBERO, Representante de los pequeños aportantes de tierra de Barbués.

Como Secretaria:

- DOÑA ANA LOBARTE BATALLA, Administradora Superior de la Diputación General de Aragón.

Por la Secretaria se manifiesta que el objeto de la reunión es la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de BARBUÉS (Huesca) y la toma de posesión por parte de sus miembros, de los cargos correspondientes.

Seguidamente, el señor Escartín Huerto toma posesión de su cargo de Vicepresidente y, en ausencia del Presidente de la Comisión Local, confiere los suyos a los demás miembros, quienes se muestran conformes y prometen desempeñar dichos cargos fielmente y con sujeción a la ley.

Por último, el señor Vicepresidente declara constituida la Comisión Local y, en prueba de conformidad, firman los asistentes conmigo la Secretaria la presente Acta, levantándose la sesión a las 12 horas y 10 minutos del día arriba indicado.

La secretaria, Ana Lobarte Batalla.- VºBº El presidente, P.D., Antonio Escartín Huerto.

## AVISO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN LA ZONA DE CALLÉN (HUESCA)**

En Callen, a 22 de febrero de dos mil ocho, siendo las 10 horas y 15 minutos se reúnen, previa citación, los señores al margen relacionados, con la finalidad de proceder a la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de la zona de Callen, declarada de utilidad pública y urgente ejecución, por Decreto 77/2007, de 8 de mayo, de la Diputación General de Aragón (B.O.A. nº 63, de 28 de mayo de 2007).

Esta Comisión Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973, está formada por las siguientes personas:

Como Presidente:

- DON ALFONSO MARTÍNEZ ARESO, Juez Decano de Primera Instancia e Instrucción de Huesca y su partido.

Como Vicepresidente:

- DON ANTONIO ESCARTÍN HUERTO, Subdirector de Desarrollo Rural del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón en Huesca.

Como vocales:

- DOÑA BELÉN MADRAZO MELÉNDEZ, Registradora de la Propiedad de Huesca

- DON FRANCISCO RODRÍGUEZ BOIX, Notario de Huesca.

- DON JESÚS VERDE GRACIA Ingeniero Agrónomo de la Diputación General de Aragón.

- DON ESTEBAN JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LAÍRLA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Grañén.

- DON JOSÉ MANUEL PENELLA CAMBRA Vocal del pleno de la Cámara Agraria Provincial del Altoaragón

- DON RAFAEL TIL ARNAL, representante de los mayores aportantes de tierra de Callen.

- DON JULIÁN COMENGE ZARROCA, Representante de los medianos aportantes de tierra de Callen.

- DON JOSÉ MARIA CEBOLLERO LECINA, Representante de los pequeños aportantes de tierra de Callen

Como Secretaria:

- DOÑA ANA LOBARTE BATALLA, Administradora Superior de la Diputación General de Aragón.

Por la Secretaria se manifiesta que el objeto de la reunión es la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de CALLEN (Huesca) y la toma de posesión por parte de sus miembros, de los cargos correspondientes.

Seguidamente, el señor Escartín Huerto toma posesión de su cargo de Vicepresidente y, en ausencia del Presidente de la Comisión Local, confiere los suyos a los demás miembros, quienes se muestran conformes y prometen desempeñar dichos cargos fielmente y con sujeción a la ley.

Por último, el señor Escartín (Vicepresidente) declara constituida la Comisión Local y, en prueba de conformidad, firman los asistentes conmigo la Secretaria la presente Acta, levantándose la sesión a las 10 horas y 20 minutos del día arriba indicado.

La secretaria, Ana Lobarte Batalla.- Vº Bº El presidente, P.D., Antonio Escartín Huerto.

**Administración del Estado****MINISTERIOS****MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA****SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA**

1423

**NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso

b) Notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA**

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	22100438469	CARNICAS ARGENSOLA, S.L.	CL ARGENSOLA 22	22300 BARBASTRO	02 22 2008 010131949	1007 1007	841,49
0111 10	22102090196	MIRAFLORES SERVICENTRO,	CT NAC-240 KM. 177	22311 AZARA	02 22 2008 010144477	1007 1007	1.352,59
0111 10	22102096361	AUTOMOCION HUESCA, S.L.	PG SEPES, C/GANADERI	22006 HUESCA	02 22 2007 014362887	0607 0607	2.555,35
0111 10	22102096361	AUTOMOCION HUESCA, S.L.	PG SEPES, C/GANADERI	22006 HUESCA	02 22 2007 014415330	0707 0707	2.612,10
0111 10	22102331282	GONZALEZ HERNANDEZ OCTAV	AV DEL VALLE ASPE 4	22880 CANFRANC	02 22 2008 010150137	1007 1007	83,16
0111 10	22102606421	BMS NEGA 2006, S.L.	CL BELLIDO 3	22700 JACA	02 22 2008 010157918	1007 1007	569,03
0111 10	22102660678	JIMENEZ JIMENEZ ROBERTO	CL SAN LORENZO 32	22002 HUESCA	02 22 2008 010160645	1007 1007	1.884,36

## DIRECCIÓN PROVINCIAL: 25 LLEIDA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421742	1005 1005	115,91
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421843	1105 1105	4.905,53
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421944	1205 1205	6.991,34
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422045	0106 0106	5.071,75
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422146	0206 0206	2.594,65
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422247	0406 0406	5.425,23
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422348	0306 0306	3.363,37
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422449	0506 0506	3.081,46
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422550	0806 0806	920,66
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422651	0906 0906	890,95
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422752	0606 0606	901,67
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422853	0706 0706	920,66
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010422954	1006 1006	920,66
0111 10	25105589308	SENOUSSAQUI—HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010423055	1106 1106	504,87
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010420328	1005 1005	115,91
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010420429	1105 1105	4.905,53
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010420530	1205 1205	6.991,34
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010420631	0106 0106	5.071,75
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010420732	0206 0206	2.594,65
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010420833	0406 0406	5.425,23
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010420934	0306 0306	3.363,37
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421035	0506 0506	3.081,46
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421136	0806 0806	920,66
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421237	0906 0906	890,95
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421338	0606 0606	901,67
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421439	0706 0706	920,66
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421540	1006 1006	920,66
0111 10	25105590924	SENOUSSAQUI—RACHID	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	10 25 2008 010421641	1106 1106	504,87

Huesca, a 3 de marzo de 2008.-La jefa de Negociado, María José Altemir Gistau.

1424

## NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

## DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	22002980437	LOPEZ VILLACAMPA FRANCISCO JAVIER	CL CABESTANY 2	22005 HUESCA	03 22 2007 014344501	0607 0607	441,12
0111 10	22101734936	BHAGIRATHI, S.L.	AV LUCHON 19	22440 BENASQUE	03 22 2007 014409064	0707 0707	1.152,47
0111 10	22101734936	BHAGIRATHI, S.L.	AV LUCHON 19	22440 BENASQUE	03 22 2007 014736541	0807 0807	1.240,93
0111 10	22101956723	CASTILLO LOPEZ JESUS BLAS	CL MAESTRO ROVIRA 3	22005 HUESCA	03 22 2007 011101768	0307 0307	818,17
0111 10	22102096361	AUTOMOCION HUESCA, S.L.	PG SEPE, C/GANADERI	22006 HUESCA	02 22 2007 010706492	0107 0107	2.938,61
0111 10	22102096361	AUTOMOCION HUESCA, S.L.	PG SEPE, C/GANADERI	22006 HUESCA	02 22 2007 010912115	0207 0207	2.810,93
0111 10	22102096361	AUTOMOCION HUESCA, S.L.	PG SEPE, C/GANADERI	22006 HUESCA	02 22 2007 013821105	0507 0507	2.938,61
0111 10	22102273688	GARCIA SALINAS CONCEPCION	AV FRANCIA «ED. BALL	22440 BENASQUE	03 22 2007 0104419875	0707 0707	1.263,76
0111 10	22102273688	GARCIA SALINAS CONCEPCION	AV FRANCIA «ED. BALL	22440 BENASQUE	03 22 2007 014745433	0907 0907	71,92
0111 10	22102273688	GARCIA SALINAS CONCEPCION	AV FRANCIA «ED. BALL	22440 BENASQUE	03 22 2007 015149904	0907 0907	498,85
0111 10	22102273789	VALDELORETO, S.L.	CL MANUEL BESCOS 1	22002 HUESCA	03 22 2007 014367436	0607 0607	381,73
0111 10	22102432326	MARGALOY, S.L.L.	CL ARTES GRAFICAS, P	22006 HUESCA	02 22 2007 011116623	0307 0307	1.979,44
0111 10	22102432326	MARGALOY, S.L.L.	CL ARTES GRAFICAS, P	22006 HUESCA	02 22 2007 011323252	0407 0407	1.915,57
0111 10	22102432326	MARGALOY, S.L.L.	CL ARTES GRAFICAS, P	22006 HUESCA	02 22 2007 014372486	0607 0607	1.915,57
0111 10	22102432326	MARGALOY, S.L.L.	CL ARTES GRAFICAS, P	22006 HUESCA	02 22 2007 014424424	0707 0707	702,38
0111 10	22102508108	CONTRATAS Y CONSTRUCCIONESARTECONS, S.L. UNIPERSONAL	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	03 22 2007 014375722	0607 0607	2.976,60
0111 10	22102508108	CONTRATAS Y CONSTRUCCIONESARTECONS, S.L. UNIPERSONAL	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	02 22 2007 014718050	0507 0507	1.634,97
0111 10	22102508108	CONTRATAS Y CONSTRUCCIONESARTECONS, S.L. UNIPERSONAL	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	02 22 2007 014718151	0607 0607	5.090,66
0111 10	22102508108	CONTRATAS Y CONSTRUCCIONESARTECONS, S.L. UNIPERSONAL	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	02 22 2007 014718252	0707 0707	
0111 10	22102508108	CONTRATAS Y CONSTRUCCIONESARTECONS, S.L. UNIPERSONAL	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	02 22 2007 014721787	1206 1206	1.110,01
0111 10	22102508108	CONTRATAS Y CONSTRUCCIONESARTECONS, S.L. UNIPERSONAL	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	02 22 2007 014721888	0207 0207	2.935,49
0111 10	22102508108	CONTRATAS Y CONSTRUCCIONESARTECONS, S.L. UNIPERSONAL	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	02 22 2007 014721989	0307 0307	2.303,82
0111 10	22102508108	CONTRATAS Y CONSTRUCCIONESARTECONS, S.L. UNIPERSONAL	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	02 22 2007 014753618	0807 0807	9.772,58

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10	22102596721	LARROCHE ABADIA RAMIRO	PZ INMACULADA 1	22003 HUESCA	03 22 2007 011124000	03/07 03/07	500,99
0111 10	22102660072	SERVICIOS DE HOSTELERÍA HUR-BEM S.L.	RD DE LA INDUSTRIA	22006 HUESCA	03 22 2007 014381984	06/07 06/07	1.496,11
<b>REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PRO. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	220012902639	LANUZA CALVO ALFREDO	AV JUAN XXIII 7	22003 HUESCA	03 22 2007 011182402	04/07 04/07	257,39
0521 07	220012902639	LANUZA CALVO ALFREDO	AV JUAN XXIII 7	22003 HUESCA	03 22 2007 014157571	07/07 07/07	257,39
0521 07	220013050866	HUERVA SERRANO ISIDRO	CL LOS CUADRONES 4	22200 SARI ENA	03 22 2007 014157773	06/07 06/07	254,81
0521 07	220013050866	HUERVA SERRANO ISIDRO	CL LOS CUADRONES 4	22200 SARI ENA	03 22 2007 014162874	07/07 07/07	254,81
0521 07	220015519922	CANO ALFARO MANUEL	CL CABESTANY 11	22005 HUESCA	03 22 2007 011184119	04/07 04/07	289,44
0521 07	220015519922	CANO ALFARO MANUEL	CL CABESTANY 11	22005 HUESCA	03 22 2007 014159187	07/07 07/07	289,44
0521 07	220016418483	ARTERO RIVERA VALENTIN	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	03 22 2007 011185230	04/07 04/07	289,44
0521 07	220016418483	ARTERO RIVERA VALENTIN	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	03 22 2007 014160100	07/07 07/07	289,44
0521 07	220017701715	SOMADA USE JOAQUIN	CL PASAJE RIO ARA 5	22006 HUESCA	03 22 2007 011186745	04/07 04/07	286,55
0521 07	220017701715	SOMADA USE JOAQUIN	CL PASAJE RIO ARA 5	22006 HUESCA	03 22 2007 014162019	07/07 07/07	286,55
0521 07	220017872978	CANO ALFARO ADORACION	CL CABESTANY 11	22005 HUESCA	03 22 2007 011187048	04/07 04/07	289,44
0521 07	220017872978	CANO ALFARO ADORACION	CL CABESTANY 11	22005 HUESCA	03 22 2007 014162322	07/07 07/07	289,44
0521 07	220019009700	GARCIA SUSIN LUIS	CL LUCAS MALLADA 2	22006 HUESCA	03 22 2007 011188159	04/07 04/07	496,37
0521 07	220019009700	GARCIA SUSIN LUIS	CL LUCAS MALLADA 2	22006 HUESCA	03 22 2007 014163231	07/07 07/07	496,37
0521 07	220019964744	RIVERA MOREU RAFAEL	CL SAN JORGE 43 ATIC	22003 HUESCA	03 22 2007 014164847	07/07 07/07	289,44
0521 07	220019994551	LAZCORRETA CLAVER JOSE L	PZ ARAGON 19	22800 AYERBE	03 22 2007 014164948	07/07 07/07	289,44
0521 07	220020378612	FUENTES NAYA MAR ANGELES	CL RAMON Y CAJAL, 58	22006 HUESCA	03 22 2007 011190179	04/07 04/07	286,55
0521 07	220020378612	FUENTES NAYA MAR ANGELES	CL RAMON Y CAJAL, 58	22006 HUESCA	03 22 2007 014165352	07/07 07/07	286,55
0521 07	220021476530	VILLAR RIAL GUILLERMO	CL RAMON Y CAJAL 58	22006 HUESCA	03 22 2007 011191189	04/07 04/07	289,44
0521 07	220021476530	VILLAR RIAL GUILLERMO	CL RAMON Y CAJAL 58	22006 HUESCA	03 22 2007 014166766	07/07 07/07	289,44
0521 07	220022457543	CANO ALFARO CARLOS	CL CABESTANY 11	22005 HUESCA	03 22 2007 011192910	04/07 04/07	286,55
0521 07	220022457543	CANO ALFARO CARLOS	CL CABESTANY 11	22005 HUESCA	03 22 2007 014168382	07/07 07/07	286,55
0521 07	220023130580	NÑO PACHECO ANTONIO	CL MIGUEL FLETA 1	22006 HUESCA	03 22 2007 014169392	06/07 06/07	286,55
0521 07	220023189487	LOPEZ VILLACAMPA FRANCIS	CL CABESTANY 2	22005 HUESCA	03 22 2007 014173941	04/07 04/07	286,55
0521 07	220023189487	LOPEZ VILLACAMPA FRANCIS	CL CABESTANY 2	22005 HUESCA	03 22 2007 014169594	07/07 07/07	286,55
0521 07	220024653581	SARVISE BUIL JORGE	CL ALTA 4	22510 BINACED	03 22 2007 014225875	07/07 07/07	286,55
0521 07	220024777156	ARNILLAS GRACIA GREGORIO	CL LAS CORTES 13	22002 HUESCA	03 22 2007 011197354	04/07 04/07	286,55
0521 07	220024777156	ARNILLAS GRACIA GREGORIO	CL LAS CORTES 13	22002 HUESCA	03 22 2007 014173941	07/07 07/07	286,55
0521 07	220024785341	GABARRE CACERES ANTONIO	PJ RIO ISABENA 2	22006 HUESCA	03 22 2007 011197455	04/07 04/07	286,55
0521 07	220024785341	GABARRE CACERES ANTONIO	PJ RIO ISABENA 2	22006 HUESCA	03 22 2007 014174042	07/07 07/07	286,55
0521 07	220026139095	CANALEJO TORRES AMADOR	AV DEL PARQUE 46	22004 HUESCA	03 22 2007 011199980	04/07 04/07	286,55
0521 07	220026139095	CANALEJO TORRES AMADOR	AV DEL PARQUE 46	22004 HUESCA	03 22 2007 014176567	07/07 07/07	286,55
0521 07	221001147746	ROMERO MARTINEZ JOSE LUI	CL NIAGARA 6	22006 HUESCA	03 22 2007 011201192	04/07 04/07	286,55
0521 07	221001147746	ROMERO MARTINEZ JOSE LUI	CL NIAGARA 6	22006 HUESCA	03 22 2007 014178991	07/07 07/07	286,55
0521 07	221002673373	FUENTES PEREZ JUAN ANTON	CL CASTILLO 1	22111 MONFLORITE	03 22 2007 014182227	07/07 07/07	286,55
0521 07	221005379875	WIKER — GERALD GERMAN	CL DE ARRIBA 11	22471 LASPAULES	03 22 2007 014238407	07/07 07/07	286,55
0521 07	250048218353	RAMIREZ GIMENEZ NEREA	CL RAMON Y CAJAL 77	22006 HUESCA	03 22 2007 011215441	04/07 04/07	286,55
0521 07	250048218353	RAMIREZ GIMENEZ NEREA	CL RAMON Y CAJAL 77	22006 HUESCA	03 22 2007 014194755	07/07 07/07	23,88
0521 07	281121813020	SALVATIERRA GONZALEZ JOA	CL NUEVA 6	22450 CAMPO	03 22 2007 014248511	07/07 07/07	254,81
0521 07	500071351601	ALARCON POCINO JESUS	CL SOBRARBE 22	22002 HUESCA	03 22 2007 014200819	07/07 07/07	254,81
0521 07	501020119266	BEYE DIOP MEISSA	CL SAN SALVADOR 17	22001 HUESCA	03 22 2007 011225545	04/07 04/07	286,55
0521 07	501020119266	BEYE DIOP MEISSA	CL SAN SALVADOR 17	22001 HUESCA	03 22 2007 014203243	07/07 07/07	286,55
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	41004196371	TACHETI — ALI	CL SANTA TERESA 10	22520 FRAGA	03 22 2007 014078961	06/07 06/07	91,87
0611 07	41020918161	CISSOKHO — MOUSSA	CL LA PALMA 6	22002 HUESCA	03 22 2007 014778775	06/07 06/07	15,31
0611 07	161007219743	STOICAN — FLORENTA	CL GENERAL FRANCO 1	22230 SENA	03 22 2007 014069968	06/07 06/07	30,62
0611 07	170064063679	CONESA FRANQUET HERMINIA	CL ROQUETES 48	22520 FRAGA	03 22 2007 014085025	06/07 06/07	76,56
0611 07	2110117239153	KHATTAR — MUSTAPHA	CL MAYOR 33	22520 FRAGA	03 22 2007 014085631	06/07 06/07	91,87
0611 07	220017017055	MONTER GARCES RAMON	CL EL PINO 6	22510 BINACED	03 22 2007 014087550	06/07 06/07	91,87
0611 07	220021872210	ORTEGA ALVAREZ RAFAEL	CL ROQUETA 11	22520 FRAGA	03 22 2007 014089671	06/07 06/07	76,56
0611 07	221002897887	GIMENEZ DOYA ANA VANESA	CL AITONA 9	22520 FRAGA	03 22 2007 014093715	06/07 06/07	76,56
0611 07	221003968830	GHANSAH — JAMES	CL JOTA ARAGONESA 10	22002 HUESCA	03 22 2007 011137740	03/07 03/07	91,87
0611 07	221003968830	GHANSAH — JAMES	CL JOTA ARAGONESA 10	22002 HUESCA	03 22 2007 014071584	06/07 06/07	91,87
0611 07	221004420383	SLIMANI — KAMAL	AV ARAGON GRUPO 28 D	22520 FRAGA	03 22 2007 014095836	06/07 06/07	91,87
0611 07	221005976730	SELIM ALI DZHUMASIE	CL TORRENTE 1	22520 FRAGA	03 22 2007 014103112	05/07 05/07	45,94
0611 07	221005976730	SELIM ALI DZHUMASIE	CL TORRENTE 1	22520 FRAGA	03 22 2007 014103213	06/07 06/07	91,87
0611 07	221006111924	YUSEIN ASAN SENGYUL	CL VEINTIOCHO DE MAR	22520 FRAGA	03 22 2007 014104324	06/07 06/07	91,87
0611 07	221007342713	SENDOVAN GYUNAYDAN HASAN	CL TORRENTE, 1	22520 FRAGA	03 22 2007 014112206	06/07 06/07	70,43
0611 07	221007532063	CHIUTA — SIMONA VERONI	AV REYES CATOLICOS 3	22520 FRAGA	03 22 2007 014116145	06/07 06/07	91,87
0611 07	221008423857	MICHALOWSKI — KRZYSZTO	AV REYES CATOLICOS 2	22520 FRAGA	03 22 2007 014124128	06/07 06/07	91,87
0611 07	221008463869	EL GUHARDOUF — EL FAIZ	CL UNION 5	22510 BINACED	03 22 2007 014124229	06/07 06/07	91,87
0611 07	221008624325	GLUSIEC — KRYSZTOF MIE	CL JOAQUIN COSTA 3	22510 BINACED	03 22 2007 014124835	06/07 06/07	91,87
0611 07	221008791245	KSIU — MOHAMED	CL SOBRARBE 24	22001 HUESCA	03 22 2007 014074618	06/07 06/07	91,87
0611 07	221008799834	RAMUNAS — MATULEVICIUS	CL ZARAGOZA 11	22520 FRAGA	03 22 2007 014134434	05/07 05/07	49
0611 07	221008799834	RAMUNAS — MATULEVICIUS	CL ZARAGOZA 11	22520 FRAGA	03 22 2007 014134535	06/07 06/07	91,87
0611 07	461075288587	MOISE — IONEL SURAJ	CL GENERAL FRANCO 1	22230 SENA	03 22 2007 014076739	06/07 06/07	91,87
<b>REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA</b>							
0721 07	220021288590	MORA GIRON JUAN ANTONIO	CL LA PLAZA,	22472 ESPES	03 22 2007 014089570	06/07 06/07	211,61
<b>REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR</b>							
1221 07	221005549122	MOLDOVAN — ZINA CORINA	CL SAN VICENTE DE PA	22006 HUESCA	03 22 2007 014252551	06/07 06/07	175,74
1221 07	221006294204	EMILOVA CHELEKOVA ANELIY	CL GRUPO 28 DE MARZO	22520 FRAGA	03 22 2007 014255581	06/07 06/07	175,74
1221 07	221006396759	BAKK — MARIA EUGENIA	CL RONDA MISERICORDI	22001 HUESCA	03 22 2007 011267779	03/07 03/07	52,73
<b>REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS</b>							
2300 07	220011663160	VINUALES RUFAS JULIAN	CL SANCHO RAMIREZ 1	22300 BARBASTRO	08 22 2007 010433276	04/03 01/04	2.984,71

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 42 SORIA							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	421002794895	ASENOVA ANGELOVA ROZALIY	CL CARRETERA 26	22590 TORRENTE DE	03 42 2007 011186544	0607 0607	91,87
0611 07	421002794996	MITEV ANGELOV ANTON	CL CARRETERA 26	22590 TORRENTE DE	03 42 2007 011186645	0607 0607	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 21 HUELVA							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	211031926367	ANDRE — JEAN PAUL	CL PEDRO ARNAL CAVER	22001 HUESCA	03 21 2007 019460306	0307 0307	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 25 LLEIDA							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PRO. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	250047045966	HERNANDEZ MARQUES MANUEL	CL CABAÑERA REAL 1	22520 FRAGA	03 25 2007 018809839	0707 0707	286,55
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 18 GRANADA							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	181047661435	YOUSSEF — HAFUODA	PJ RIO GALLEGO 7	22006 HUESCA	03 18 2007 017606587	0307 0307	76,56
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 08 BARCELONA							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PRO. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	80482866632	MORENO NAVAS RAFAEL	CL LUIS ESPADA 37	22800 AYERBE	03 08 2007 092693026	0707 0707	8,34
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	28150335442	ALIKER COLOCACION DE LAM	CL TENERIAS 3	22001 HUESCA	02 28 2007 040968280	0307 0307	763,02
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	161005351178	KOSTOV PERKOV ANGEL	CL BELEN 9	22520 FRAGA	03 28 2007 093117605	0607 0607	12,25
0611 07	281146356646	KOT — MAREK	CL LA CORTE 23	22300 BARBASTRO	03 28 2007 093145489	0507 0507	27,56
0611 07	281146356646	KOT — MAREK	CL LA CORTE 23	22300 BARBASTRO	03 28 2007 093145590	0607 0607	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 44 TERUEL							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	441004556728	EL KHALQI — ADIL	TR LIRIO 4	22002 HUESCA	03 44 2007 012082854	0607 0607	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 30 MURCIA							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	41024608407	OURTI — BOUABID	CL SAN NICOLAS 11	22700 JACA	03 30 2007 046068027	0607 0607	79,62
0611 07	101007666649	EL MOKHTARY — MOHAMMED	CL SAN LORENZO 69	22002 HUESCA	03 30 2007 027259929	0307 0307	91,87
0611 07	101007666649	EL MOKHTARY — MOHAMMED	CL SAN LORENZO 69	22002 HUESCA	03 30 2007 045496838	0607 0607	91,87
0611 07	301050299635	JAOUAD — MOFADDEL	AV PUEYO 8	22400 MONZON	03 30 2007 047084810	0607 0607	91,87
0611 07	301052197296	MAJIDI — ABDELLAH	CL BARBASTRO 12	22500 BINEFAR	03 30 2007 046582430	0607 0607	91,87
0611 07	301052990777	SOUIDI — OMAR	CL SAN LORENZO 69	22002 HUESCA	03 30 2007 027470396	0307 0307	91,87
0611 07	301053042412	EL ATLASI — NOUREDDIN	CL GRAUS 34	22300 BARBASTRO	03 30 2007 044099937	0507 0507	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	501022266505	LADIANE — MAODO	CL COSO BAJO 3	22001 HUESCA	03 50 2007 024030234	0507 0507	9,19
0611 07	501037729416	KREPSKI — LUKASZ	AV SAN ANTONIO 82	22530 ZAIDIN	03 50 2007 024001740	0607 0607	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 04 ALMERÍA							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	41022270707	AKKA — MOSTAPHA	CL TORRENTE 2	22520 FRAGA	03 04 2007 028598518	0607 0607	91,87
0611 07	221001601727	BERMUDEZ JIMENEZ FRANCIS	CL SAN JORGE 19	22005 HUESCA	03 04 2007 029155862	0607 0607	24,49
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 07 ILLES BALEARS							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR</b>							
1221 07	71037305049	MITSEVA — KAMELIYA	CL GENERAL LASHERAS	22003 HUESCA	03 07 2007 018413422	0307 0307	175,74
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 12 CASTELLÓ							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PRO. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	220017264710	SUAREZ ESQUINAS FAUSTINO	CL SANTA TERESA JORN	22300 BARBASTRO	03 12 2006 017575781	0806 0806	163,51
0521 07	220017264710	SUAREZ ESQUINAS FAUSTINO	CL SANTA TERESA JORN	22300 BARBASTRO	03 12 2007 020439987	0707 0707	536,4
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	221007413340	LUPU — GETA	CL SABIEANIGO 3	22520 FRAGA	03 12 2007 020112413	0607 0607	91,87
0611 07	301038434717	TAIBI — MOHAMED SEGHIR	CL MAYOR 26	22314 SALAS BAJAS	03 12 2007 020155960	0607 0607	55,12
DIRECCIÓN PROVINCIAL: 43 TARRAGONA							
REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	501031765633	GASSAMA — BAKARY	CL SAN PEDRO 5	22520 FRAGA	03 43 2007 023231958	0607 0607	91,87

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### NÚMERO UNO

##### HUESCA

1394

N.I.G.: 22125 4 0100056 /2008 00920.

Nº AUTOS: DEMANDA 56 y 65/2008.

MATERIA: DESPIDO.

DEMANDANTES: JOSE MARIA GISTAU CERESUELA Y BEATRIZ GRACIA OTO.

DEMANDADA: COARASA RESTAURACION, S.L.

##### EDICTO

Dña. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA y su provincia,

HAGO SABER: Que en autos DEMANDA 56 /2008 y 65 /2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JOSE MARIA GISTAU CERESUELA y BEATRIZ GRACIA OTO, contra la empresa COARASA RESTAURACION, S.L., sobre DESPIDO, con fecha 28-2-2008, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 39/2008.- EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.- En Huesca, a veintiocho de febrero de dos mil ocho.- La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Da PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 56 y 65/2008, acumulados, entre partes, de una y como demandantes D. José María Gistau Ceresuela, asistido por la Letrada Dña. Marta Sánchez Villar y Dña. Beatriz Gracia Oto, representada por el Letrado D. Víctor Castillón Miranda, y de otra y como parte demandada la empresa Coarasa Restauración S.L., que no compareció al acto de juicio pese a estar citada en debida forma, y sobre despido, y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.-VISTOS, ETC.- FALLO: Estimando las demandas interpuestas por D. José María Gistau Ceresuela y Dña. Beatriz Gracia Oto, frente a la empresa Coarasa Restauración S.L., por despido, declaro improcedentes los despidos y siendo imposible la opción por la readmisión al estar la empresa demandada en paradero desconocido, declaro extinguida con esta fecha la relación laboral que unía a las partes, condenando a la demandada a abonar a D. José María Gistau Ceresuela la suma de 61.525,80 € y a Dña. Beatriz Gracia Oto, la de 2.017,20 € y al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de esta sentencia, y que ascienden a 2.832,14 € para el Sr. Gistau Ceresuela, y a 1.949,96 € para Dña. Beatriz Gracia, deduciendo del importe de los salarios de tramitación correspondientes al Sr. Gistau lo percibido por el mismo como prestación por desempleo.- Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia

cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días siguientes a la notificación, y si recurriere la parte condenada viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el cuenta número 1988-0000-65-0056-08, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo, es decir, el importe de la indemnización así como los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la notificación de la sentencia, con arreglo al salario declarado probado. Igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, viene obligada a presentar la recurrente patronal otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta la suma de 150,25 euros. En el momento del anuncio del recurso debe hacerse la designación de letrado del Colegio de Abogados, encargado de la interposición del mismo, advirtiéndose que, si recurriere la parte actora sin hacer tal designación, se hará el nombramiento por el turno de oficio. Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.

La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: Pilar Castillo Gonzalo.- Rubricado.-»

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la demandada COARASA RESTAURACIÓN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en HUESCA a veintiocho de febrero de dos mil ocho.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

## Otros Anuncios

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

1402

Por la presente se convoca a todos los Presidentes de Comunidades de Regantes y Titulares de Tomas Particulares para riego, o sus representantes autorizados, así como a todos los demás usuarios no regantes, a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en el domicilio social de esta COMUNIDAD GENERAL, sito en la C/. Lérida N.º. 18, de BINEFAR (Huesca), el viernes día 28 de Marzo próximo, a las 18 horas treinta minutos en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda, para tratar del siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el día 1 de Marzo de 2008.

2º) Aprobación, si procede, del Convenio de financiación del futuro embalse de San Salvador.

3º) Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los partícipes que para intervenir en los debates, así como para tomar parte en las votaciones que puedan producirse, será preciso acreditar la condición de representante de alguna Comunidad, o Toma de riego particular, por lo que se exigirá la entrega de la correspondiente credencial.

Binéfar, a 3 de marzo de 2008.- El secretario asesor de la Comunidad General del Canal de Aragón y Cataluña, Adrián Benedito Pallás.- Vº Bº. el presidente, José Luis Pérez González.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE PORTELL

#### CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

##### COMUNIDAD Nº 98

1409

#### ANUNCIO

#### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se le cita a Vd. como regante de la toma de Portell para que comparezca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo en el PALACIO MONTCADA (Calle San José de Calasanz), a las 10:30 horas de la mañana en 1ª convocatoria y a las 11 h. en 2ª convocatoria.

Se suplica la puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia.

Fraga a 4 de marzo de 2008.

#### ORDEN DEL DIA

Adoptar acuerdo que a continuación detallamos:

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2- Balance 2007.
- 3- Presupuesto 2008, aprobación si procede.
- 4- Renovación parcial de la junta de gobierno.
- 5- Comentarios sobre la subvención de los contadores para los pantanos.
- 6- Ruegos y preguntas.

Lo que hace público para conocimiento de los interesados.

Fraga, 4 de marzo de 2008.- El presidente, Pedro Ibarz Siso.

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Por Registro telemático		Suscripciones Anuales
Precio anuncio/caracter .....	0,015 Euros	
En soporte magnético o correo electrónico:		Correo electrónico ..... 90,00 Euros
Precio anuncio/caracter (ordinario) .....	0,020 Euros	
En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio		Ejemplares sueltos ..... 2,00 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente) .....	0,040 Euros	
Precio anuncio/caracter (ordinario) .....	0,10 Euros	
Precio anuncio/caracter (urgente) .....	0,20 Euros	